

Comisión Escrutadora reanudará el escrutinio de las elecciones atípicas en Fonseca

La Comisión Escrutadora de La Guajira reanudará hoy jueves 14 de mayo el proceso de escrutinio de las elecciones atípicas para la Alcaldía de Fonseca.

El CNE resolvió abstenerse de conocer directamente el escrutinio de los comicios y ordenó remitir el proceso a la Comisión Escrutadora Dptal.

Pág. 2

Gerente de Esepgua recorre obras

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Con una temperatura cercana a los 40°C y una sensación térmica de 44°C, la ingeniera Andreina García, gerente de Esepgua, realizó una jornada de inspección de las principales obras de saneamiento y agua potable que avanzan en el sur del departamento de La Guajira. El recorrido inició en el municipio de La Jagua del Pilar, donde se verificó el proyecto de ampliación del sistema de aguas residuales, el cual registra un 75% de avance. La segunda parada fue en el municipio de El Molino, donde ya se culminaron las obras de alcantarillado en dos barrios. Finalmente, la visita concluyó en Distracción, donde avanza la construcción de la línea de conducción que abastecerá de agua al municipio. Pág. 2



Gobernador Jairo Aguilar verificó en Aremasain obra que beneficia a 61 familias de la comunidad

Pág. 10

POLÍTICA

“Colombia necesita una revolución de autonomía regional”: Carlos Caicedo plantea desmontar el modelo centralista del país

Pág. 2

POLÍTICA

Concejal del municipio de Maicao, Eurípides Pulido renuncia a su curul

Pág. 3



Aqualia fortalece la cultura del agua y la educación comunitaria con más de 2.000 personas en Riohacha

Pág. 3

REGIONALES

Corpoguajira fortalece el monitoreo ambiental con apoyo de Max Resource

Pág. 11



SOCIALES

Jorge Celedón inauguró su cafetería 'Ay Ombé Coffee' en el centro comercial Mall Plaza en Bogotá

Pág. 12

REGIONALES

Comitium en Línea: la tecnología que busca blindar la democracia colombiana

Pág. 11



Joven de 18 años muere luego de que presuntamente se lanzara del piso 12 de un edificio en Maicao

Pág. 15

JUDICIALES

Estudiante resultó herido en accidente de tránsito en zona rural de Riohacha

Pág. 15



Oráculos I

[@oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

¿Caso superado?

La Sala Penal del Tribunal Superior de Riohacha, declaró hecho superado, el tema de las elecciones atípicas de Fonseca. La magistrada Leidy Arévalo, advirtió que la tutela no puede usarse para modificar efectos de unas elecciones ya consumadas. ¡Huyyy! La togada concluyó que los hechos que dieron origen al debate constitucional quedaron material y jurídicamente superados tras la celebración de las elecciones.

¡Expectativa total!

Hoy podría definirse la credencial. La Comisión Escrutadora Departamental reanuda audiencia a las 9 de la mañana en el Centro Cultural. ¿Quiénes se reúnen? Reynaldo Dussán Calderón y Yalil Arana Payares, delegados del CNE; José Javier Díaz Socarrás y Fabián Daza Morales, delegados del Registrador Nacional. Ellos conforman la Comisión Escrutadora Departamental y tienen como misión definir el caso de la credencial para el nuevo alcalde de Fonseca.

La chiva en alerta

Cuando recorrían las calles de Maicao, el equipo de seguridad de la senadora electa Johanna Osorio, generó una alerta. Sacó a la senadora de la chiva. ¿Por qué? Hubo una alarma. Hasta el momento no existe claridad. El miedo fue colectivo. La senadora no ha emitido pronunciamiento oficial. En Maicao las autoridades estaban reuniendo datos. Inicialmente se rumoró de una amenaza a la nueva congresista.

¿Se dañaron las redes?

A la empresa Air-e parece que se le cruzaron las redes. ¿Las sociales? No, las de transmisión de energía eléctrica. En toda La Guajira se preparan propuestas. El servicio de energía se desplomó. Se aumentaron las facturas. Se dispararon las cañuelas. Las fluctuaciones parecen luces navideñas. En los pueblos se están preparando bloqueos de carreteras. Anoche en Papayal, aprobaron cerrar la vía nacional. La Troncal se convirtió en mesa de diálogo.

En su recorrido hizo varias paradas en La Jagua del Pilar, El Molino y Distracción Gerente de Esepgua recorre las obras que marcarán un antes y un después en el sur de La Guajira

Con una temperatura cercana a los 40°C y una sensación térmica de 44°C, la ingeniera Andreina García, gerente de Esepgua, realizó una jornada de inspección de las principales obras de saneamiento y agua potable que avanzan en el sur del departamento de La Guajira.

El recorrido inició en el municipio de La Jagua del Pilar, donde se verificó el proyecto de ampliación del sistema de aguas residuales, el cual registra un 75% de avance. La gerente destacó la importancia de esta intervención para mejorar las condiciones de saneamiento básico y garantizar un servicio más eficiente a las familias de la zona.

La segunda parada fue en el municipio de El Molino, donde ya se culminaron las obras de alcantarillado en dos barrios. Durante la inspección se revisaron los últimos detalles técnicos, los cuales



están siendo subsanados para proceder a su entrega formal a la administración municipal en los próximos días.

Finalmente, la visita concluyó en Distracción, donde avanza la construcción de la línea de conducción que abastecerá de agua al municipio. Este proyecto estratégico presenta un 90% de ejecución, consolidándose como una de las obras más importantes

para mejorar el acceso al agua potable en el sur del departamento. Al recorrido de esta obra estuvo acompañando el alcalde Arnold Brito, quien expresó "Me alegra ver cómo este proyecto avanza con pasos firmes; es el tipo de obra que realmente transforma la vida de nuestra gente y fortalece el futuro de nuestro municipio."

Durante el recorrido, la gerente resaltó el com-



La gerente resaltó el compromiso de la Gobernación de La Guajira, con la supervisión permanente de las obras.

promiso de la Gobernación de La Guajira, con la supervisión permanente de las obras y la garantía

de que cada proyecto se ejecute con calidad, rigor técnico y beneficios reales para las comunidades.

Comisión Escrutadora reanudará el escrutinio de las elecciones atípicas en Fonseca

La Comisión Escrutadora Departamental de La Guajira reanudará hoy jueves 14 de mayo el proceso de escrutinio de las elecciones atípicas para la Alcaldía de Fonseca, luego de la decisión adoptada por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante la Resolución Sala Plena No. 2415 del 12 de mayo de 2026.

De acuerdo con el documento oficial emitido por la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en La Guajira, el CNE resolvió abstenerse de conocer directamente el escrutinio de los comicios realizados el pasado 3 de mayo y ordenó remitir nuevamente el proceso a la Comisión Escrutadora Departamental para que continúe el trámite correspondiente dentro de su competencia.

La comunicación pre-

cisa que la Comisión Escrutadora General de La Guajira 'reasumirá sus funciones' y convocó a audiencia pública de escrutinio para el jueves 14 de mayo de 2026, a partir de las 9:00 de la mañana, en las instalaciones del Centro Cultural de Riohacha, ubicado en la Avenida El Estudiante,

carrera 15 No. 1-40.

La decisión fue notificada a los candidatos participantes, apoderados acreditados, representantes del Ministerio Público y claveros de la Comisión, en cumplimiento de la orden judicial relacionada con el proceso electoral adelantado en el municipio de Fonseca.



La Comisión Escrutadora 'reasumirá sus funciones' y convocó a audiencia pública de escrutinio para hoy.



Dijo que se necesitan regiones con capacidad de decidir.

Carlos Caicedo plantea desmontar el modelo centralista del país

Durante el foro, Capitaes que Construyen, Nación, Diálogo Territorio de Asociaciones, el candidato presidencial Carlos Caicedo propuso una transformación profunda del modelo de Estado colombiano, basada en la autonomía regional, la descentralización del poder y la

recuperación de recursos para los territorios históricamente abandonados.

Caicedo aseguró que Colombia "no puede seguir gobernándose únicamente desde Bogotá" y cuestionó que alcaldes y gobernadores dependan políticamente del Gobierno Nacional para poder ejecutar proyectos estratégicos en sus regiones. "Necesitamos regiones con capacidad de decidir sobre su seguridad, sus recursos y su futuro. El presidente debe ser un aliado de los territorios, no un filtro político", afirmó.

@oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Asamblea extraordinaria

Ocho proyectos de ordenanza fueron presentados a los diputados del departamento de La Guajira para que los estudien en las sesiones extraordinarias. Los diputados fueron convocados del 7 al 31 de mayo de este 2026. En el listado se destaca la creación de una sociedad pública, se determina su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones. Los diputados tienen una larga tarea que cumplir.

Hugo en redes

El secretario de Turismo y Desarrollo Económico de Riohacha, Hugo Bandera, empezó a ser protagonista en las redes sociales de la Alcaldía. El funcionario sigue mostrando las actividades que trabaja desde la Alcaldía. Ayer en detalle explicó la jornada de formación a los taxistas del aeropuerto Almirante Padilla. Hugo también les informó a los taxistas de la programación del Festival Francisco El Hombre del 25 al 28 de junio.

De licencia

Al rector de la Universidad de La Guajira, Carlos Robles Julio, le fue concedida una licencia no remunerada por el Consejo Superior. El rector estará ausente del 13 de mayo al 17 de junio de este 2026. El cargo lo asumió Carmen Luisa Maya Pacheco, asesora de la rectoría con una amplia experiencia en el sector. Es una profesional en Comercio Internacional, comprometida con la Universidad. Es reconocida y respetada por los estamentos de la universidad.

El cumpleaños

Amigos y familiares sorprendieron con una torta al diputado Daniel Ceballos para celebrar su cumpleaños. Daniel no se esperaba el detalle. Fue un momento emotivo que el diputado disfrutó y compartió en sus redes sociales. El cumpleaños 38 de Daniel fue diferente. Sus padres como siempre también se presentaron para celebrarle el cumpleaños de quien se prepara para llegar a la Alcaldía de Riohacha.

Para promover el uso responsable del preciado líquido Aqualia fortalece la cultura del agua y la educación comunitaria con más de 2.000 personas en Riohacha

A través de la Escuela del Agua, la compañía ha desarrollado más de 30 encuentros en instituciones educativas y distintos sectores de la ciudad, estrategia que ha facilitado el alcance de más de 2.000

personas en lo que va corrido del año.

Estudiantes, líderes sociales, madres cabeza de hogar, emprendedores, entre otros, han participado de las jornadas enfocadas en promover el

uso responsable del agua, la importancia del saneamiento básico y el fortalecimiento de la cultura alrededor del cuidado de los recursos naturales.

"Nuestra gestión va más allá de las acciones opera-

tivas: la educación como herramienta de transformación ha sido el eje de la gestión social de Aqualia Riohacha.

En una Riohacha que enfrenta desafíos alrededor del acceso al agua, la

educación es clave para mejorar hábitos, promover la participación y construir tejido social", expresa Yeider Arzuza, Jefe de Servicio Aqualia Riohacha.

De otro lado, se han alcanzado a más de 1.000 niños y niñas con el Concurso Digital Educativo Infantil 'El misterio del hilo azul', una estrategia educativa que fortalece la cultura ambiental desde las aulas y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 6: agua limpia y saneamiento, ODS 4: educación de Calidad y ODS 17: alianzas para lograr los objetivos, gracias al trabajo articulado con instituciones, líderes comunitarios y actores locales.



Las jornadas con los diversos participantes están enfocadas en promover el uso responsable del agua.



La guardia indígena la alertó de personas armadas Senadora del Pacto Histórico denunció un atentado en su contra en el municipio de Maicao

En sus redes sociales la senadora electa del Pacto Histórico, Johana Osorio, denunció un atentado en su contra cuando participaba de una actividad proselitista en el municipio de Maicao.

Explicó que su esquema de seguridad la retiró de la actividad que estaba realizando de la chiva cuando recibieron información de un atentado.

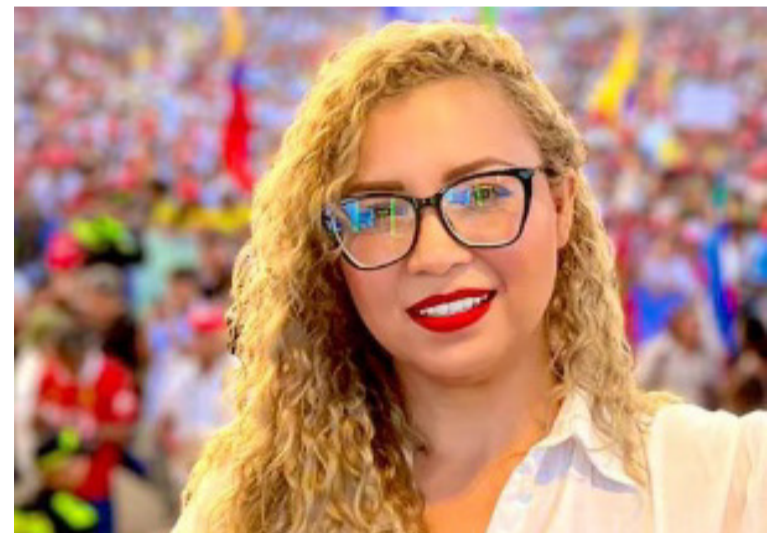
Precisó, que la guardia indígena la alertó de personas armadas alrededor de la chiva.

"Estoy aquí en mi camioneta, a mi esquema de seguridad le tocó retirarme del lugar, estábamos en una actividad muy bonita, paseando la chiva por la plaza, por el centro de este municipio", dijo.

Agregó, que lastimosamente la intolerancia posi-

blemente de muchas personas, y no aceptar la democracia en el país hace que se viva esa situación.

Las autoridades no han entregado mayor información de la denuncia de la senadora Johana Osorio, quien no logró concluir la actividad que realizaba en el municipio de Maicao, en favor del candidato del Pacto Histórico Iván Cepeda.



Johana Osorio, senadora del Pacto Histórico dijo que la guardia indígena la alertó de personas armadas.

Concejal del municipio de Maicao, Eurípides Pulido renuncia a su curul



Eurípides Pulido, concejal dimite de Maicao.

El concejal Eurípides Pulido, confirmó que renuncia a su curul para promover una gran unidad por el municipio de Maicao. Explicó que llegó a la corporación luego de lograr la segunda votación en el 2023 cuando aspiró a la alcaldía.

"Llegué y tomamos la decisión de asumir la curul en ese momento, y declaramos la independencia sólo con el fin de contribuir y de aportar en lo que estuviere de nuestra parte, y de hecho así lo

hemos realizado", dijo.

Precisó, que considera que es el momento de dar un paso al lado, y salir por la puerta grande de la honorable corporación el próximo 31 de mayo de este 2026.

Sobre sus aspiraciones nuevamente a la alcaldía, indicó que como político siempre debe estar primero activo, y segundo estar dispuesto a lo que el pueblo considere en donde debe estar y lo que Dios le depara.

Puntualizó, que tiene

objetivos políticos muy claro como ser un actor integrador para conformar una gran unidad por Maicao.

"A eso le voy a trabajar, a sentarme con todas las fuerzas, los sectores políticos, sociales, culturales, en fin, todos los sectores, y que propiciemos una gran unidad por Maicao, que siento que se hace necesario, eso lo ha pedido la gente", expresó.

Agregó, que existen sectores que quieren que re-

grese a la alcaldía como otros que argumentan que esa etapa ya la cumplió.

Puntualizó que una vez renuncie espera escuchar a todos los sectores, y a partir de ahí construir esa gran unidad por Maicao que viene promoviendo.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



¡Sin duda, la transformación será con las mujeres o no será! El tejido poderoso entre las mujeres afromexicanas y el afrofeminismo del Caribe colombiano



Por Fabrina Acosta-Contreras

fabrina.acostac@gmail.com



¿Qué habría sido de las mujeres en el patriarcado sin el entramado de mujeres alrededor, a un lado, atrás de una, adelante, guiando el camino, aguantando juntas. ¿Qué sería de nosotras sin nuestras amigas? ¿Qué sería de las mujeres sin el amor de las mujeres?: Marcela Lagarde.

Los espacios de juntanzas femeninas cobran toda la relevancia en el camino a una vida libre de violencias, equidad e igualdad de derechos, es desde la unión y el respeto por las diferencias que podemos avanzar, quiero celebrar y honrar a las mujeres de las Américas que ejercen sus poderes profesionales, personales, sociales a favor de la transformación social, lo que llamamos incidencia política, porque es el tiempo de cambiar paradigmas y dejar atrás los miedos, unidas nos hacemos im-parables.

En esta nota quiero exaltar el incansable trabajo del Ayuntamiento de Ensenada - Baja California; desde el liderazgo de la regidora Ana Lara Carbajal, primera regidora afromexicana de dicho estado y presidenta de la comisión de pueblos originarios afromexicanos.



Encuentro de Mujeres líderes de pueblos originarios, nativos, afromexicanos y de zona rural.

Quien entre otras grandes apuestas sociales lidera iniciativas como el encuentro de 'Mujeres líderes de pueblos originarios, nativos, afromexicanos y de zona rural'; asimismo el taller 'Territorio, imaginarios y acción política', espacios que representan fortalecimiento y acompañamiento de los procesos comunitarios e interseccionales.

De Colombia para Ensenada

Estas buenas acciones ayudan a fortalecer la visión de procesos incluyentes y con enfoque de derechos, lo cual, permite ampliar el acceso a la justicia electoral en un plano de igualdad, no discriminación, y garantizar los derechos político-electorales



de las mujeres, aclarando la importancia de activar las condiciones de paridad y no violencia de género, a través del liderazgo de la regidora Ana Lara y el acompañamiento de

entidades como el Instituto estatal electoral de Baja California.

La jornada vivida por varios días en Ensenada y con diferentes poblaciones, confirma que se

tiene la voluntad política y humana para solidificar procesos con perspectiva de género, interseccional y de incidencia política.

Normalicemos honrar-nos entre mujeres

Honro a la regidora Ana Lara, a la consejera Paola Beltran, a Denisse Aparicio y a todo el equipo de mujeres aliadas que hicieron posible este gran proceso, que sin duda tendrá un alto impacto y dará opción a otros grandes logros.

Les felicito por el temple del liderazgo a favor de procesos políticos socio/electorales con perspectiva de género e interseccional. En definitiva, aplausos de pie para el equipo organizador, es el camino.

Agradezco el honor de permitirme participar desde temas de derechos humanos femeninos de diferentes países de las Américas para seguir tejiendo nuevas realidades y apuestas a favor de una vida en garantía de derechos para todos, todas y todes, con especial énfasis en la mirada feminista reivindicadora para las mujeres en plural.

Que vivan estos espacios poderosos e inspiradores que nos nutren de esperanza y nos potencian, recordándonos el poder que somos y que tenemos las mujeres. Gracias regidora por permitirme llevar mi voz para aportar y aprender desde la sororidad política y genuina que nos une.

Y cierro con esta frase de Rita Segato quien recomienda refundar el feminismo para refundar la política: "Esa refundación la trae desde una nueva forma que retoma todo el pasado de todas nuestras luchas, pero en un nuevo momento y ese nuevo momento es un momento en el que todas las políticas patriarcales, todas las políticas de matriz masculina han fracasado. Estamos comenzando una nueva era de la política dónde a nosotras se nos entrega el camino de la política, donde la gran diversidad de los feminismos nos vamos a ver en la calle. El lado pluralista es nuestro lado, el lado monopólico es el lado de los antagonistas del proyecto histórico. Todas juntas vamos a pensar un modo feminista de hacer política una política en clave femenina. Y a eso le estoy llamando una refundación del movimiento feminista".



Todas juntas vamos a pensar un modo feminista de hacer política una política en clave femenina.



El océano Atlántico y el mar Caribe no fueron únicamente rutas comerciales. Fueron también cementerios sin tumbas.

Perlas, esclavitud y resistencia en el Caribe guajiro

El mar de las memorias borradas



Por **Martín López González**

mrafael@uniguajira.edu.co

Mayo, mes de la afrocolombianidad, no debería reducirse únicamente a una celebración folclórica de bailes, tambores o gastronomías.

Es, sobre todo, un tiempo para la memoria histórica; una invitación a mirar las profundas heridas que dejó la trata trasatlántica de africanos y las múltiples formas de resistencia que surgieron en medio de la violencia colonial.

Las Naciones Unidas, con excepción de USA, Israel y Argentina, han reconocido la esclavitud y la trata trasatlántica como uno de los crímenes más graves cometidos contra la humanidad, no solo por la magnitud del horror, sino porque sus consecuencias sociales, raciales y económicas continúan presentes en nuestras sociedades contemporáneas.

El océano Atlántico y el mar Caribe no fueron únicamente rutas comerciales. Fueron también cementerios sin tumbas, archivos líquidos del sufrimiento humano y escenarios de resistencia.

Durante siglos, millones de africanos fueron arrancados de sus territorios y transportados hacia América en barcos esclavistas. Muchos murieron durante la travesía; otros

fueron arrojados vivos al mar, como ocurrió en la tristemente célebre Masacre del Zongí ocurrido el 29 de noviembre y los primeros días de diciembre de 1781, cuando más de ciento treinta africanos esclavizados fueron lanzados al océano para que los propietarios del barco pudieran cobrar el seguro de la 'mercancía' perdida.

Los tiburones que seguían las embarcaciones negreras terminaron convirtiéndose en símbolo macabro de aquella ruta de exterminio entre África occidental y América.

Pero el mar no solo guardó muerte. También conservó memorias, lenguas, espiritualidades y formas de resistencia que sobrevivieron al horror de la travesía atlántica esclavista. En el Caribe colombiano esas memorias llegaron a puertos como Riohacha, Dibulla y las costas perleras del Cabo de la Vela y Cubagua, territorios donde el saqueo colonial transformó profundamente el paisaje humano del Caribe.

Cubagua, el Cabo de la Vela, y posteriormente Riohacha, fueron enclaves fundamentales de riqueza para la Corona española y para la Iglesia de Roma, dentro del orden colonial legitimado por los Reyes Católicos y el papa Alejandro VI. De aquel saqueo provenía parte de las inmensas toneladas de perlas extraídas de estas costas, obtenidas al altísimo precio del exterminio y la esclavización de los pueblos originarios.

La brutal explotación de indígenas dedicados

al buceo de perlas produjo una mortandad tan elevada que la colonia recurrió progresivamente a la importación forzada de africanos esclavizados para reemplazar la mano de obra destruida por el propio sistema colonial. Así, el Caribe dejó de ser únicamente un espacio de intercambio marítimo para convertirse también en escenario de despojo, destierro y tráfico humano.

En 1565, según documenta la historiadora María Cristina Navarrete, una flotilla de corsarios ingleses arribó a Riohacha con más de mil africanos esclavizados para su venta. Bajo amenaza de incendiar el poblado, las autoridades y vecinos negociaron durante días el intercambio de seres humanos por oro y perlas. El episodio revela cómo el Caribe guajiro quedó tempranamente incorporado al engranaje económico de la trata trasatlántica. Las mismas aguas que enriquecían a la Corona con perlas y metales preciosos eran también rutas del destierro africano y de la deshumanización colonial.

La explotación de las pesquerías de perlas en Riohacha no solo dejó muerte y enriquecimiento colonial. También produjo resistencia. La más grave rebelión de esclavizados registrada en las granjerías perleras ocurrió el 6 de agosto de 1603, día de la Transfiguración del Señor. Según un informe enviado al Consejo de Indias por el procurador Pedro de Peralta, cerca de cuatrocientos cincuenta

africanos esclavizados — entre pescadores de perlas y hombres y mujeres del servicio— se levantaron contra las autoridades coloniales armados con lanzas, arcos, flechas, cuchillos, machetes y espadas obtenidas clandestinamente.

Su objetivo era acabar con los mayordomos y responsables del régimen de explotación impuesto en las pesquerías. Durante el levantamiento fue muerto a lanzadas Pedro de la Vera, mayordomo del capitán Agustín Delgado. La reacción de las autoridades fue inmediata, reflejo del temor permanente que las élites coloniales sentían frente a posibles insurrecciones de africanos esclavizados en el Caribe.

Este episodio demuestra que el mar Caribe no solo conserva la memoria del sufrimiento afrodescendiente, sino también la de su rebeldía. Los mismos hombres obligados a sumergirse diariamente en busca de perlas para enriquecer a la Corona española fueron capaces de organizar formas colectivas de resistencia contra el orden colonial.

Sin embargo, la historia posterior de La Guajira terminó privilegiando una narrativa predominantemente indígena del territorio, invisibilizando muchas veces la presencia africana que también participó en la construcción económica, humana y cultural del Caribe guajiro. Reconocer esta dimensión no significa desconocer la profundidad histórica del pueblo wayú, sino

comprender que las identidades del Caribe fueron moldeadas por complejos procesos de encuentros, fugas, mestizajes y resistencias compartidas.

El valle del río Ranchería, ruta histórica del cimarronaje africano, se convirtió en un espacio de contacto permanente entre indígenas, africanos fugitivos y poblaciones no europeas. Allí emergieron nuevas formas de organización económica y social ligadas al pastoreo, al intercambio y a la supervivencia en medio de la violencia colonial. Muchas de las huellas afrodescendientes terminaron diluidas en el relato dominante de la región, aunque todavía sobreviven en prácticas culturales, formas de parentesco, economías pastoriles y memorias orales del Caribe guajiro.

Reconocer estas memorias cruzadas implica descolonizar la mirada histórica. Significa admitir que el Caribe colombiano no fue construido por identidades puras, sino por pueblos sometidos a enormes violencias coloniales que aprendieron a resistir, mezclarse y reinventar la vida desde la adversidad.

La afrocolombianidad en La Guajira no es un anexo marginal de la historia regional. Es una memoria sumergida en las aguas del Caribe, en las rutas del cimarronaje, en las pesquerías de perlas y en las luchas de quienes resistieron al sistema colonial. Las aguas del Caribe guardan así una doble memoria: la del dolor y la de la resistencia.

En él encontramos eco y eso hizo posible algunos logros

Se fue un titán: Vargas Lleras y sus grandes aportes a Riohacha



Por Rafael Ceballos Sierra

Exalcalde Distrital de Riohacha

Colombia y en especial el país político, despidió a una figura de la vida nacional, que tuvo el privilegio de pertenecer a una familia de presidentes, incluido su abuelo Carlos Lleras, pero que supo con temperamento y espíritu guerrero, labrar su propio camino en la vida pública.

Lo hizo como político, pero también como funcionario de alto nivel en el Estado. Su muerte ha hecho recordar sus ejecutorias y rememorar también sus facetas personales: era un hombre polémico y temperamental, pero también un gran gerente público cuya obsesión era entregar resultados.

En ese trasegar lo conocimos cuando en 2012 llegamos a la Alcaldía de Riohacha y él fungía como ministro de Vivienda y Agua. Para entonces habíamos definido con el gobernador Juan Francisco "Kico" Gómez, una agenda conjunta de gestión de obras para Riohacha, las más importantes, relativas a agua y vivienda, justo la cartera donde Vargas Lleras mandaba y decidía.

En él encontramos todo el eco y eso hizo posible algunos muy significativos logros. Por eso puedo decir que Riohacha tiene motivos para agradecerle.

De las apuestas definidas con el gobernador se consiguieron con Vargas los últimos programas de vivienda ejecutados y entregados aquí: Los Deseos, Palá y Los Trupios. En esta tarea fue muy destacado el diligente papel de la Dirección de Vivienda del Departamento a cargo de Hernán Jaramillo.

Amén de aportar terrenos en unos casos, urbanismo y licencias sin costo, otro de los compromisos más importantes del municipio en estos programas, fue construir dos Centros de Desarrollo Infantil y un colegio. Las casas y esos compromisos fueron todos cumplidos.



Cuando Germán Vargas Lleras fue ministro de vivienda, visitó en varias oportunidades al Distrito de Riohacha siendo alcalde Rafael Ceballos Sierra.



El entonces presidente de Colombia con su ministro de vivienda Germán Vargas Lleras y el alcalde de Riohacha, Rafael Ceballos Sierra.

También con Vargas hubo un logro grande para la ciudad y fue colocar por primera vez agua 24 horas hasta la calle 15. Fueron dos inauguraciones de este servicio en las que estuvo presente incluso el presidente Juan Manuel Santos. Con él fue posible además dotar a Riohacha de las dos plantas de agua que hoy ayudan y mucho a la ciudad (La Luchita y el Sena). Fue una iniciativa que le presentamos como alternativa para contar con un mayor volumen de litros de agua para la ciudad y poder a futuro continuar con la ampliación del agua 24 horas hacia más sectores de la ciudad. Lamentablemente este avance no tuvo continuidad.

Pero faltaba un últi-



El ministro de Vivienda, Germán Vargas Lleras, inició en Riohacha la construcción de viviendas gratis

mo aporte de él para con nuestra capital. Ya corría el año 2015 y él fungía entonces como vicepresidente. Alfredo Deluque y yo promovíamos en el Congreso la Ley de creación de Riohacha como Distrito Turístico y Cultural. Aprovechando su con-

dicción de jefe natural del partido Cambio Radical le pedimos nos ayudara con su banca para lograr mayorías. Él nos dio el sí y encargó a Arturo Char de hacer la tarea con sus colegas. Esos votos fueron claves para que la iniciativa finalmente fuera apro-

bada.

Creo que fue por apreciar las ganas y el afán nuestro por pedir y buscar más cosas para la ciudad, que en su última rueda de prensa al hacer el balance de lo que se había hecho aquí, hizo una breve referencia a mi gestión y a mi compromiso y dijo que eso le permitía decir que "el alcalde de Riohacha era un Titán". Pero no, ese título era más merecido para él por todo lo que hizo en el país y también por lo que le aportó a La Guajira y a nuestro Distrito. Paz en su tumba.

Momento en que el gobernador Gómez y el alcalde Ceballos firman en 2012 con Santos y Vargas Lleras el plan de inversión por 53 mil millones para Viviendas y Agua en Riohacha Urbanizaciones Palá y Los Deseos, proyectos concertados por la Gobernación y la Alcaldía en 2012 con Vargas Lleras. Hoy benefician a miles de familias en Riohacha.

La Planta de agua de La Luchita, es una de las dos cofinanciadas por el municipio con Vargas Lleras en 2014.

Es un reconocimiento a él, pero es también una forma de recordarle a nuestra gente que se pueden gestionar y lograr cosas, solo que el esfuerzo y las realizaciones deben ser continuas para que se logre el nivel de progreso deseado.

El llamado de la Cámara de Comercio

Recientemente la Cámara de Comercio de La Guajira, alertó sobre los desafíos que enfrenta el sector del turismo relacionados con la seguridad, la conectividad vial y la promoción del destino.

Los números son los que hablan, y en esta oportunidad un informe de la Cámara revela que para la temporada de Semana Santa de este 2026, dejó una ocupación hotelera promedio del 66% en el departamento de La Guajira, de acuerdo con información re-

cogida de los empresarios y actores del sector.

El informe destaca que el municipio de Dibulla registra una ocupación hotelera del 71%, al tiempo que presentó la mayor participación de visitantes extranjeros con un 24.4%.

En tanto la Alta Guajira, integrada por destinos como Cabo de la Vela, Punta Gallinas, Uribia y Maure, alcanzó una ocupación del 63% y una participación de turistas internacionales del 14.8%. Riohacha reportó una ocupación del 65%, aunque registró el

menor porcentaje de visitantes extranjeros con un 7.8%.

La permanencia de los visitantes continúa siendo corta. El 43% de los turistas permaneció una noche en el destino y el 38% registró estadías de dos noches. Solo un porcentaje reducido reportó permanencias superiores a tres noches.

El informe de la Cámara de Comercio detalla otros temas importantes como que el 73.4% de los empresarios manifestó que las ventas disminuyeron en comparación con la temporada de Se-

mana Santa de 2025. En contraste, únicamente el 12.7% indicó haber registrado incrementos.

Asimismo, el 81% de los establecimientos aseguró no haber contratado personal adicional durante la temporada, reflejando una dinámica comercial limitada frente a las expectativas del sector.

Frente al nivel de satisfacción con los resultados obtenidos, el 43% de los empresarios calificó la temporada como mala, mientras que el 30.4% la consideró regular. Solo el 5.1% manifestó una per-

cepción excelente sobre el comportamiento de las ventas.

Este informe que es de conocimiento público contrasta con el silencio de las autoridades que poco se refieren a los factores que actualmente está afectando al sector puesto que por lo general solo abordan el tema de la inseguridad.

Las estrategias de promoción turística, mejorar las condiciones de seguridad y articular entre instituciones públicas y empresarios para recuperar la confianza de los visitantes se plantean como

temas para analizar que lleve a que realmente el sector se fortalezca.

Con este análisis de la Cámara de Comercio de La Guajira, pareciera que realmente desde la institucionalidad poco se trabaja para avanzar en el sector como una fuente económica.

Documentos como estos que contienen una información valiosa deben ser objeto de análisis desde los estamentos que manejan el turismo, para que realmente el sector siga creciendo desde sus potencialidades.

El 'Hombre de Estado' llamado Germán Vargas Lleras



Por **Hernán Baquero Bracho**
h1baquero@hotmail.com



En la historia política reciente de Colombia, pocos dirigentes han tenido una presencia tan influyente y ejecutiva como Germán Vargas Lleras. Su trayectoria pública ha estado marcada por una combinación de carácter fuerte, capacidad administrativa y una visión de Estado enfocada en la infraestructura, la seguridad y la modernización institucional del país.

Vargas Lleras pertenece a una de las familias políticas más reconocidas de Colombia. Nieto del ex-presidente Carlos Lleras Restrepo, heredó una tradición liberal que entendía el poder como una herramienta para transformar la nación desde las instituciones. Sin embargo, construyó su propio camino político con identidad propia, alejándose muchas veces de los moldes tradicionales del liberalismo clásico.

Desde joven mostró un perfil de dirigente decidido. Fue concejal de Bogotá, senador de la República y posteriormente ministro y vicepresidente. Su paso por el Congreso estuvo marcado por debates de alto nivel sobre

seguridad, justicia y reforma política, convirtiéndose rápidamente en uno de los parlamentarios más visibles del país.

Uno de los aspectos más recordados de Vargas Lleras fue su firmeza frente al terrorismo y la violencia política que azotó a Colombia durante décadas. Sufrió incluso un atentado en el año 2002, cuando una carta bomba enviada por grupos criminales le ocasionó graves heridas en sus manos. Lejos de retirarse de la vida pública, continuó ejerciendo la política con mayor determinación.

Como ministro del Interior durante el Gobierno de Juan Manuel Santos, lideró importantes reformas institucionales y logró sacar adelante iniciativas relacionadas con gobernabilidad, descentralización y fortalecimiento democrático. Fue un operador político eficaz, capaz de construir consensos en escenarios complejos.

Sin embargo, su mayor reconocimiento nacional llegó durante su gestión como vicepresidente de Colombia

entre 2014 y 2017. Allí asumió un papel mucho más ejecutivo que protocolario, convirtiéndose prácticamente en el gran gerente de las obras públicas del país.

Bajo su liderazgo se impulsó el ambicioso programa de viviendas gratuitas para miles de familias colombianas de escasos recursos. Ese programa permitió que sectores históricamente marginados pudieran acceder por primera vez a una vivienda digna, transformando barrios enteros en distintas regiones del país.

Igualmente, Vargas Lleras lideró la expansión de obras de infraestructura vial que durante años permanecieron estancadas. El programa de autopistas de cuarta generación, conocido como las 4G, buscó modernizar las carreteras colombianas y conectar regiones históricamente olvidadas por el centralismo.

En departamentos del Caribe colombiano, incluyendo Barranquilla y otras zonas estratégicas de la región, muchas obras de viviendas, acueducto y vías

recibieron impulso durante su gestión. Su estilo consistía en supervisar personalmente los proyectos, recorriendo constantemente el territorio nacional.

Otro de sus aportes fue la modernización de la infraestructura aeroportuaria y portuaria. Vargas Lleras comprendió que Colombia necesitaba conectividad y logística para competir internacionalmente y dinamizar su economía. En materia de agua potable y saneamiento básico, impulsó programas orientados a llevar servicios esenciales a comunidades vulnerables. Miles de familias en pequeños municipios accedieron por primera vez a sistemas dignos de acueducto y alcantarillado.

Su estilo político siempre generó controversias. Para algunos, era un dirigente demasiado fuerte y confrontacional; para otros, precisamente esa firmeza era necesaria en un país acostumbrado a la lentitud burocrática y a la indecisión administrativa. Lo cierto es que nadie podía negar su capacidad de ejecución.

A diferencia de muchos dirigentes dedicados exclusivamente al discurso ideológico, Vargas Lleras proyectó una imagen de gerente público. Su política se medía en kilómetros de carreteras, viviendas entregadas, obras inauguradas y

proyectos concretos.

También fue fundador y líder de Cambio Radical, colectividad que durante años tuvo una enorme influencia en el Congreso y en distintas gobernaciones y alcaldías del país. Desde allí consolidó una estructura política de alcance nacional.

En la campaña presidencial de 2018 intentó llegar a la Casa de Nariño presentándose como el candidato de la experiencia y la ejecución. Aunque no alcanzó la Presidencia, dejó instalada la idea de que Colombia necesitaba mayor eficiencia administrativa y continuidad en las grandes obras de infraestructura.

Hoy, al analizar la figura de Germán Vargas Lleras, muchos colombianos lo

recuerdan como uno de los últimos grandes hombres de Estado con visión técnica y capacidad operativa. En medio de una política frecuentemente dominada por la polarización y el populismo, representó la figura del ejecutor pragmático.

La historia seguramente seguirá debatiendo sus aciertos y errores, pero resulta imposible desconocer que Germán Vargas Lleras dejó una huella profunda en la modernización física e institucional de Colombia. Su legado permanece en las carreteras, viviendas y obras que ayudaron a transformar el país y en la imagen de un dirigente que entendió el Estado como una maquinaria al servicio del desarrollo nacional.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





El informe indica que las agresiones contra personas Lgbtiq+ siguen un continuo de violencia que inicia con la discriminación.

El informe plantea alertas estratégicas

Un sistema que falla: prejuicio, violencia e impunidad contra las personas Lgbtiq+

El más reciente informe sobre la situación de derechos humanos de personas Lgbtiq+ en Colombia de Caribe Afirmativo revela una crisis estructural marcada por el aumento de la violencia por prejuicio, su expansión territorial y una respuesta estatal insuficiente. Bajo el título 'Un sistema que falla: prejuicio, violencia e impunidad contra personas Lgbtiq+', el documento evidencia que en 2025 una persona Lgbtiq+ fue asesinada cada 32 horas, confirmando que la violencia no es un fenómeno aislado, sino sistemático y persistente.

1. Un sistema de violencia que escala hasta la muerte

El informe documenta que las agresiones contra personas Lgbtiq+ siguen un continuo de violencia que inicia con la discriminación y puede culminar en el homicidio: discriminación - violencia intrafamiliar - violencia sexual - amenazas - homicidio - impunidad. "Las personas Lgbtiq+ no mueren solo cuando son asesinadas. La violencia comienza mucho antes, en el rechazo, la exclusión y la amenaza que el Estado no logra detener", señala el informe.

2. Más de 1.100 personas amenazadas: la antesala de la violencia letal

Durante 2025 se registraron 1.184 víctimas de amenazas, consolidándose como una de las formas más extendidas de

violencia. Estas amenazas no son hechos aislados: funcionan como mecanismos de control territorial, regulan la visibilidad de las personas Lgbtiq+ y silencian liderazgos sociales. El informe advierte que, en múltiples casos, las víctimas de homicidio habían sido previamente amenazadas, evidenciando fallas graves en prevención y protección.

3. El hogar y lo digital: los nuevos escenarios de violencia

La violencia no ocurre únicamente en espacios públicos. El informe revela que se registraron 1.531 casos de violencia intrafamiliar, siendo la forma más extendida de agresión y se documentaron 628 casos de violencia sexual, con alta afectación a mujeres lesbianas y bisexuales.

El informe identifica la violencia digital como un factor determinante en el escalamiento de la violencia, funciona como un catalizador de agresiones físicas, amplificador del odio y mecanismo de exposición y persecución.

Se documentaron prácticas como: Doxxing (exposición de datos personales), suplantación de identidad, porno-venganza y hostigamiento sistemático, cuyos efectos concretos se traducen en desplazamiento territorial, afectaciones a la salud mental, pérdida de empleo y reducción de la participación pública.

4. Una violencia con geografía: ciudades y territorios en disputa



Los casos se concentran en grandes centros urbanos como Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, pero también se expanden hacia territorios con presencia de actores armados y economías ilegales.

Esto evidencia que la violencia contra personas Lgbtiq+ está vinculada a dinámicas de control territorial y conflicto armado, donde los cuerpos disidentes son objeto de regulación violenta.

Con ello se identifican dos tendencias territoriales claras: 1. Una alta concentración en grandes centros urbanos, donde coinciden mayores registros y mayores niveles de violencia; pero también, 2. una expansión hacia territorios con corredores de economías ilegales y zonas con débil presencia estatal.

5. El Estado falla en prevenir, registrar y sancionar

El informe identifica graves deficiencias ins-

titucionales: subregistro sistemático de casos, falta de variables de orientación sexual e identidad de género, fragmentación en la producción de información y altos niveles de impunidad. Para su elaboración, se enviaron 160 solicitudes de información a entidades públicas, muchas de las cuales no pudieron responder de manera completa o adecuada. "La ausencia de datos no es un problema técnico: es una forma de invisibilización que impide actuar", advierte el documento.

El informe plantea alertas estratégicas:

Existe una brecha crítica entre derechos formales y garantías reales.

La violencia también está vinculada a dinámicas de conflicto y economías ilegales.

El subregistro limita la acción estatal y la cooperación internacional.

El informe concluye que la violencia contra

personas Lgbtiq+ en Colombia es el resultado de un sistema que falla en múltiples niveles: social, institucional y territorial. En este contexto, se hace un llamado al Estado colombiano y a la comunidad internacional a:

Fortalecer los sistemas de información con enfoque diferencial.

Implementar mecanismos efectivos de prevención frente a amenazas.

Garantizar investigaciones con enfoque de prejuicio.

Adoptar políticas estructurales que aborden las causas de la violencia.

La evidencia es clara: la violencia contra personas Lgbtiq+ en Colombia no comienza con el homicidio, sino con el prejuicio tolerado y la amenaza ignorada. En 2025, el Estado no solo falló en proteger: también falló en contar, investigar y sancionar. La crisis no es invisible. Es estructural. Y requiere una respuesta urgente, integral y sostenida.

Algunos prefieren ignorar la jurisprudencia

La justicia que se convierte en cómplice del caos...



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez
- Veedor Ciudadano

@LColmenaresR

Hay momentos en que uno deja de admirar el ingenio y empieza a indignarse.

Me pasa con todo lo que está sucediendo en Fonseca (La Guajira), donde un ciudadano inhabilitado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) presentó, o hizo presentar por interpueta persona, supongo, cinco acciones de tutela paralelas ante distintos jueces, con el mismo objeto, los mismos hechos y la misma pretensión: que alguien le devolviera una candidatura que la Ley le había quitado legítimamente y en firme.

El CNE revocó la inscripción del señor Micher Pérez Fuentes, luego resolvió un recurso y confirmó la revocatoria. Actos administrativos en firme, expedidos por el órgano constitucional competente, con notificación en estrados y recurso agotado. Eso no le importó.

¿Qué hizo el señor Pérez Fuentes ante esa realidad jurídica? buscar un juez complaciente. Primero fue la sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá y le negaron la medida provisional. Luego, en el Juzgado Segundo Penal del Circuito de San Juan del Cesar, se la concedieron; pero la Sala Penal del Tribunal Superior de Riohacha la dejó sin efectos, advirtiendo la incompetencia de la juez penal para inaplicar actos administrativos en firme.

Entonces el Tribunal Administrativo de La Guajira, con tres tutelas distintas, el 6 de mayo, tres días después de celebradas las elecciones, le concedió la medida provisional que tanto buscaba. Aquí es donde señalo con el dedo al operador judicial que permitió ese despropósito.

La tutela no es una llave maestra para abrir todas las puertas que el ordenamiento cierra por razones legítimas. La Constitución Política es clara: el ampa-



El CNE revocó la inscripción de Micher Pérez, resolvió un recurso y confirmó la revocatoria.

ro solo procede cuando el afectado no dispone de otro medio de defensa judicial. Y aquí ese medio existe: la nulidad electoral, que permite demandar los actos del CNE ante el

Consejo de Estado. Ese era el camino. Pero el señor Micher Pérez decidió no tomarlo porque ese camino tiene reglas, plazos, cargas probatorias y, sobre todo, un juez que

conoce la materia.

Pero hay algo aún más grave: la actitud de ciertos despachos judiciales que, en lugar de poner orden, se convirtieron en fichas de un rompecabezas diseñado para el caos. Se decreta una medida provisional tres días después de celebradas las elecciones, como si fuera posible devolver el tiempo y 'resucitar' una candidatura extinguida en derecho.

Se le ordena a la Comisión Escrutadora Departamental que 'otorgue validez' a votos depositados a nombre de alguien que no era candidato, ignorando olímpicamente que ante ese mismo Tribunal ya existían otras dos tutelas sobre los mismos hechos, una de las cuales había negado exactamente lo que se estaba concediendo. Si eso no es promover el caos, entonces qué es.

La Corte Constitucional lleva años construyendo una línea jurisprudencial sólida. Cuando la elección ya se realizó y el acto ya produjo sus efectos, la tu-

DESTACADO

Ese era el camino. Pero el señor Micher Pérez decidió no tomarlo porque ese camino tiene reglas, plazos, cargas probatorias y, sobre todo, un juez que conoce la materia.

tela es improcedente por carencia actual del objeto. El daño no es inminente cuando ya está consumado.

Eso lo dijo la Corte en la Sentencia T-392 de 2025 con tanta claridad que cualquier juez debería conocer de memoria. Pero al parecer algunos prefieren ignorar la jurisprudencia y dejarse llevar por el activismo judicial más irresponsable: el de quien se cree llamado a resolver la historia en un auto interlocutorio.

Cuando un juez decreta una medida provisional, que en la práctica equivale a anular por tutela los actos de una autoridad constitucional, sin proceso contradictorio, sin debate probatorio y sin competencia, no está protegiendo derechos fundamentales sino usurpando la función del juez electoral, desconociendo la presunción de legalidad de los actos administrativos y facilitando que alguien ejerza un cargo público al que no tiene derecho, sabiendo que la nulidad electoral nunca llegará a tiempo. Eso es fraude al proceso.

Me pregunto si esos jueces pensaron en el ciudadano que el 3 de mayo depositó su voto por Oswaldo Carlos Rodríguez Figueroa, quien obtuvo la mayor votación válida. ¿Qué derecho fundamental se protege cuando se le arrebató la representación que eligió libremente? La tutela es un instrumento efectivo cuando se usa con responsabilidad. Se convierte en un arma perversa cuando se emplea para atropellar la voluntad popular y premiar la temeridad procesal.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí...".



La tutela no es una llave maestra para abrir todas las puertas que el ordenamiento cierra por razones legítimas.



Con la 'Llave del Desarrollo'

Gobernador Jairo Aguilar verificó en Aremasain obra que beneficia a 61 familias de la comunidad



El mandatario departamental inspeccionó las intervenciones que actualmente alcanzan un 98% de ejecución.

Hasta el corregimiento de Aremasain llegó el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, con la 'Llave del Desarrollo' para verificar en terreno el avance de las obras de pavimento rígido y redes de saneamiento básico que hoy cambian las condiciones de vida de decenas de familias en esta comunidad rural de Manaure.

Durante el recorrido, el mandatario departamental inspeccionó las intervenciones que actualmente alcanzan un 98% de ejecución en el tramo Aremasain, donde se construyen vías en concreto hidráulico, andenes, bordillos y redes de acueducto y alcantarillado que por años fueron una necesidad prioritaria para la comunidad.

La intervención hace parte del proyecto 'Construcción de pavimento rígido y obras complementarias en los municipios de Manaure y Villanueva', una iniciativa que avanza de manera simultánea en otros sectores priorizados del departamento y que busca mejorar la movilidad, la conectividad y el entorno urbano de las comunidades beneficiadas.

"Venir al territorio es la manera correcta de gobernar. Hoy estamos aquí verificando que esta obra avance y escuchando a la comunidad que durante años esperó soluciones. Estas vías no solo mejoran la movilidad, también representan bienestar, dignidad y mejores condiciones para las familias de Aremasain", expresó el gobernador Jai-

ro Aguilar Deluque.

Las obras en Aremasain contemplan la construcción de 1.325 metros lineales de pavimento rígido, además de excavaciones, rellenos, instalación de tuberías sanitarias y de acueducto, cámaras de inspección, drenajes y adecuación de espacio público, garantizando mejores condiciones de tránsito y saneamiento básico para la comunidad. Actualmente, 61 viviendas son beneficiadas directamente con esta intervención, que además ha permitido la generación de empleo local mediante la vinculación de mano de obra del sector en diferentes frentes de trabajo.

El proyecto es ejecutado por la Alcaldía de Manaure con recursos del

Sistema General de Regalías (SGR) y cuenta con seguimiento técnico e interventoría permanente. Asimismo, los avances se desarrollan gracias al trabajo articulado entre la Secretaría de Obras Departamental, liderada por la secretaria Sirle Díaz, y las secretarías municipales de Obras y Planeación.

La obra responde a problemáticas históricas relacionadas con el deterioro vial, las dificultades de acceso y las limitaciones en redes de saneamiento, situaciones que durante años afectaron la movilidad y calidad de vida de las familias del corregimiento.

"Para nosotros esta obra representa un sueño que durante muchos años esperamos ver hecho reali-

DESTACADO
El proyecto es ejecutado por la Alcaldía de Manaure con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y cuenta con seguimiento técnico e interventoría permanente.

dad. Mi tío luchó mucho para que este pavimento llegara a nuestra comunidad, especialmente porque aquí está el internado y el acceso siempre fue muy difícil. En momentos de emergencia también era complicado trasladar a los enfermos. Hoy sentimos alegría y orgullo al ver cómo este proyecto trae bienestar, dignidad y una mejor calidad de vida para todos", expresó Oscar Barros, beneficiario de la obra.

Con esta visita en territorio, la Gobernación de La Guajira continúa reafirmando su compromiso de acompañar de cerca la ejecución de proyectos que impacten directamente a las comunidades y permitan avanzar en el cierre de brechas históricas en infraestructura y desarrollo social.

El enfoque del curso es integral

Facultad de Ciencias Básicas de Uniguajira abre capacitación avanzada en Diagnóstico Molecular

Con el objetivo de fortalecer las competencias científicas en la región, la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad de La Guajira realizará el curso especializado en Diagnóstico Molecular aplicado a Enfermedades Infecciosas, que se llevará a cabo del 5 al 20 de junio de 2026.

En un contexto donde la detección temprana es vital para la salud pública, este programa surge como una respuesta estratégica para formar expertos en la identificación de patógenos. La capacitación no solo abordará los fundamentos teóricos, sino que sumergirá a los asistentes en la práctica de alta complejidad dentro del Laboratorio de Microbiología, utilizando

técnicas de vanguardia como la PCR en tiempo real y RT-PCR.

El enfoque del curso es integral: desde la correcta toma y conservación de muestras —paso crítico

DESTACADO
La convocatoria está abierta a la comunidad universitaria y externa, dirigida especialmente a estudiantes y profesionales de biología, microbiología, medicina y biotecnología.



Uniguajira se consolida como un referente en formación científica aplicada en el Caribe colombiano.

para evitar falsos negativos— hasta la interpretación clínica de resultados que salvan vidas. "Buscamos que el estudiante no solo aprenda a operar tecnología, sino que desarrolle el criterio epidemiológico necesario para enfrentar los retos sanitarios actuales", destacan los organizadores.

La convocatoria está abierta a la comunidad universitaria y externa, dirigida especialmente a estudiantes y profesionales de biología, microbiología, medicina y biotecnología. Las sesiones se desarrollarán en jornada intensiva de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., consolidando a Uniguajira como un referente en formación científica aplicada en el Caribe colombiano.

Nuevos equipos para vigilancia técnica

Corpoguajira fortalece el monitoreo ambiental con apoyo de Max Resource

En articulación con la empresa Max Resource, Corpoguajira recibió nuevos equipos y herramientas tecnológicas que fortalecerán las labores de monitoreo ambiental que se desarrollan en el departamento de La Guajira.

Entre los elementos entregados se encuentran un dron, multiparámetro, flujómetro y otros equipos especializados que permitirán optimizar la recolección de información técnica y el seguimiento de los recursos naturales.

Estas herramientas contribuirán a realizar monitoreos más precisos y eficientes, fortaleciendo las acciones de control, vigilancia y gestión ambiental que adelanta la entidad en el territorio.

Los equipos serán utilizados en jornadas de seguimiento ambiental, medición de parámetros físico-químicos y evaluación de condiciones en diferentes ecosistemas y fuentes hídricas del Departamento, facilitando la toma de información técnica en campo y el fortalecimiento de los procesos de monitoreo regional.

“Agradecemos a Max Resource por este importante apoyo que fortalece

nuestras capacidades técnicas y operativas.

Estos equipos nos permitirán seguir avanzando en acciones de monitoreo y control ambiental en diferentes zonas del Departamento”, expresó Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira.

Estas acciones hacen parte del acuerdo de entendimiento suscrito entre Corpoguajira y Max Resource Colombia SAS para fortalecer la gestión ambiental, la protección de ecosistemas estratégicos y el desarrollo sostenible en áreas protegidas del departamento de La Guajira.



Estas acciones hacen parte del acuerdo de entendimiento suscrito entre Corpoguajira y Max Resource Colombia.

La meta es superar 1.700.000 testigos electorales

Comitium en Línea: la tecnología que busca blindar la democracia colombiana

En tiempos donde la desinformación, las dudas sobre los procesos electorales y la polarización política intentan sembrar incertidumbre en las democracias modernas, Colombia parece dar un paso importante hacia la modernización y el fortalecimiento institucional de sus elecciones presidenciales de 2026. El Consejo Nacional Electoral, bajo el lema ‘Colombia unida en democracia’, ha puesto en marcha una estrategia tecnológica y logística que merece ser analizada con objetividad y profundidad.

Uno de los pilares más relevantes de este proceso es la Plataforma de Postulación y Acreditación de Actores Electorales, diseñada para permitir que las 12 campañas presidenciales puedan registrar de manera ágil, organizada

y segura a sus testigos electorales y auditores de sistemas. Este modelo no solamente fortalece la participación política, sino que además democratiza el acceso a los mecanismos de vigilancia electoral, permitiendo que cada campaña tenga representación en las más de 120.000 mesas de votación del país.

El CEO de linktic, Fernando Ocampo destacó que esta plataforma de Actores y Testigos Electorales está completa y las campañas tienen su usuario máster para que comiencen la labor electoral y subir sus testigos electorales de cara a las elecciones del 31 de mayo. “Tenemos más de 1000 auditores electorales. Contamos con auditores internacionales, nacionales y de sistemas. Estos últimos son muy importantes y

la meta es que podamos contar con 10 mil auditores de sistemas”, precisó Ocampo.

El dato no es menor. El propio presidente del CNE, magistrado Cristian Quiroz, señaló por su parte que la meta es superar los 1.700.000 testigos electorales, una cifra monumental que convertiría cada mesa en un espacio permanentemente observado por los representantes de cada agrupación política. En otras palabras: más ojos vigilando significan menos espacio para la opacidad.

Ocampo destaca que la labor del auditor comienza con los simulacros donde pueden verificar y dar cuenta de cómo se está adelantando el proceso tanto en escenarios de preconteo. “Hemos mitigado todos los riesgos y trabajamos para superar cualquier crisis. La idea es identificar cualquier tipo de anomalía para cumplir con todas las garantías posibles”, destacó.

Pero quizá el avance más significativo se encuentra en la aplicación Comitium en Línea, una herramienta tecnológica que representa un salto hacia la vigilancia electoral en tiempo real. Por primera vez, no solo se podrá hacer validación de credenciales digitales con código QR para verificar la identidad de los actores que ingresan a los recintos electorales, sino que los testigos electorales podrán reportar inciden-

cias desde los puestos de votación mediante una aplicación móvil, utilizando reportes digitales, fotografías del formulario E-14 diligenciados por los jurados de votación.

La importancia de esta herramienta radica en algo fundamental: la trazabilidad. Durante décadas, muchos cuestiona-

mientos electorales en América Latina han girado alrededor de la demora en los reportes, la falta de evidencia inmediata o la imposibilidad de contrastar información en tiempo real. Comitium en Línea rompe con esa vieja lógica burocrática. Ahora, un testigo electoral acreditado podrá informar desde cualquier municipio del país novedades sobre apertura de urnas, material electoral incompleto, presencia de jurados o inconsistencias en mesa, todo conectado directamente con su agrupación política.



La aplicación Comitium en Línea, una herramienta tecnológica que representa un salto hacia la vigilancia electoral.

CID Salud
CENTRO INTEGRAL DE SALUD 998

Rendición de Cuentas 2025

La IPSI CIDSALUD y su gerente, el doctor **CARLOS OROZCO CUELLO**

tiene el gusto de invitarlos a la rendición de cuentas de la gestión realizada en la prestación de los servicios de salud, la gestión administrativa, financiera, presupuestal y de calidad durante la vigencia 2025.

15 de mayo 4:00 p.m.

IPSI CIDSALUD Carrera 15 No. 12 - 35

Transparencia, compromiso y salud para nuestra comunidad.



La inauguración desató gran expectativa

Jorge Celedón inauguró su cafetería 'Ay Ombe Coffee' en el centro comercial Mall Plaza en Bogotá

El artista Jorge Celedón inauguró su cafetería 'Ay Ombe Coffee' en el centro comercial Mall Plaza en Bogotá, para que los amantes de este producto degusten su exquisito aroma y compartan momentos inolvidables.

El espacio busca conectar a los amantes del café con la esencia cultural y musical del artista.

La inauguración desató una alta expectativa entre cientos de seguidores que formaron largas filas para el debut. La propuesta diferencial de la marca destaca por sus cinco mezclas exclusivas.

Cada una está bautizada en honor a los grandes éxitos de Celedón: La invitación, Esta vida, Cuatro rosas, Parranda en El Cafetal y Sin perdón.



La inauguración desató una alta expectativa entre cientos de seguidores que formaron largas filas para el debut.



El ganador de cinco Latin Grammy compartió la profunda conexión personal que inspira este proyecto.

"El café siempre ha marcado mi vida. Nací en el barrio El Cafetal de

mi querida Villanueva, La Guajira, y consumo muchas tazas diarias", afirmó emocionado.

Durante el evento, el artista cantó en vivo su icónico tema 'Esta vida', cuyo verso inicial rinde

tributo directo a este grano. "Me gusta el olor de la mañana, me gusta el primer traguito de café...". Con este lanzamiento, 'Ay Ombe Coffee' trasciende el concepto de una tienda convencional.

El establecimiento se consolida como un tributo sensorial a Colombia. Es un espacio donde la música vallenata y el aroma del mejor café local se fusionan en una sola experiencia.

El video generó comentarios en redes

Elder Dayán y Óscar Gamarra encienden rumores de unión musical



Trascendió que los cantantes Elder Dayán y Óscar Gamarra podrían realizar una alianza musical.

La escena vallenata volvió a moverse con fuerza luego de que Óscar Gamarra compartiera en sus redes un video que desató comentarios, teorías y emoción entre los seguidores del género.

La grabación, donde aparece Elder Dayán interpretando el éxito 'Callaito', abrió la puerta a especulaciones sobre una posible alianza artística que podría convertirse en una de las noticias más sonadas del año.

La publicación mostró a Elder Dayán cantando 'Callaito', canción

incluida en el álbum 'El vallenato que me gusta' de Óscar Gamarra. La naturalidad del momento, sumada a la química evidente entre ambos artistas, hizo que los fanáticos comenzaran a preguntar si se trataba de un adelanto de un proyecto conjunto.

Los comentarios no tardaron en aparecer, y muchos seguidores destacaron la fuerza que podría tener una colaboración entre estas dos voces representativas del vallenato actual.

Expectativa entre segui-

dores y colegas

Tras la difusión del video, tanto fanáticos como colegas del género reaccionaron con mensajes que apuntan a una posible unión musical.

Aunque ninguno de los dos artistas ha confirmado oficialmente una colaboración, la escena dejó abierta la puerta a nuevas posibilidades dentro del vallenato.

La conversación continúa creciendo, y el público mantiene la mirada puesta en lo que podría convertirse en un anuncio importante para el género.

Asumió rectora encargada de la Universidad de La Guajira

En sesión extraordinaria del Consejo Superior de la universidad de La Guajira, designó como rectora encargada a Carmen Luisa Maya Pacheco, asesora de la rectoría.

La funcionaria reemplaza en el cargo al rector Carlos Arturo Robles Julio, quien estará de licencia no remunerada concedida por el máximo órgano de decisión de la Alma Máter.

La rectora encargada de Uniguajira es profesional en Comercio Internacional, magister en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos, además en gerencia de Empresas Sociales para la Innovación Social y el Desarrollo Local.

Así mismo, cuenta con 16 años de experiencia en el sector educativo y una amplia trayectoria en liderazgo institucional, donde ha asumido diferentes roles y posiciones directivas.

El encargo será del 13 de mayo al 17 de junio de 2026.



Rectora encargada Carmen Luisa Maya Pacheco.

Interpretando sus clásicos inmortales

Jean Carlos Centeno sigue imponente con su tour por Colombia, Argentina y Estados Unidos

Jean Carlos Centeno y Ronal Urbina consolidan su estatus internacional con un imponente tour musical durante el mes de mayo por los grandes escenarios de Colombia, Argentina y Estados Unidos.

Su mánager, Lino Villalobos, confirmó los destinos de esta agenda que comenzó por el Festival Vallenato en Valledupar:

Colombia

1 de mayo: Valledupar (doble presentación).
9 de mayo: Cali.
15 de mayo: Villavicencio.
16 de mayo: Bogotá.
17 de mayo: Concordia (Antioquia).

Argentina

22 de mayo: Resistencia.
23 y 24 de mayo: Buenos Aires (doble fecha).

Estados Unidos

28 de mayo: Houston.
29 de mayo: Dallas.
30 de mayo: Columbus.
31 de mayo: Miami.

En cada una de estas ciudades, los artistas desatarán la euforia colectiva interpretando clásicos inmortales como 'Osito dormilón', 'Olvidala', 'Si tu amor no vuelve' y 'Niña bonita'.

Un espectáculo diseñado para enamorar y complacer a una fanática global que no para de cantar sus éxitos.



No hay rastro de los vehículos

Hurtan dos motocicletas en menos de 30 minutos en diferentes zonas del Distrito de Riohacha

Dos motocicletas fueron hurtadas en menos de 30 minutos la mañana de ayer miércoles en diferentes zonas de la ciudad de Riohacha, situación que ha generado preocupación entre la ciudadanía debido al alto nivel de inseguridad que se vive en la capital del departamento de La Guajira.

El primer hurto se registró frente al colegio IPC de Riohacha, en donde dejaron una moto de color negro parqueada frente a la institución y fue robada por desconocidos.

En el lugar, al parecer, no hay cámaras de seguridad que pudieran captar el momen-



La ciudadanía está alarmada ante estos hechos delictivos y pide la colaboración de las autoridades.

to del hecho delictivo. "No se sabe nada, nadie vio nada, fueron apenas unos minutos y cuando regresó la persona propietaria de la moto se percató que no se encontraba, es lamentable que estos hechos ocurran a plena luz del día en Riohacha", dijo un residente de la zona.

El segundo hurto se registró en zona de comercio en el Mercado Nuevo de Riohacha, frente a una tienda de ropa. La moto fue llevada por un sujeto y nadie se percató de nada, informaron los denunciantes que esperaban la llegada de las autoridades competentes.

Se trata de una motocicleta marca Bóxer de color azul, de placas FSI07B, que dejaron unos minutos parqueada frente a la tienda de ropa y al momento de salir la persona propietaria se percató que el liviano vehículo ya no estaba donde la dejó.

La ciudadanía está alarmada ante estos hechos delictivos y pide la colaboración de las autoridades para que ejerzan presencia policial en sitios públicos como estos y evitar que estos hechos se vuelvan a presentar. Desde hace algún tiempo no se registraban hurtos de motos de esta manera en Riohacha.

Los usuarios piden una inmediata intervención

Alarma en la vía Riohacha-Maicao por incendio que consumió un poste de alumbrado público

En horas de la tarde de ayer miércoles 13 de mayo, un incendio forestal que se originó en la salida de Riohacha a Maicao, cerca a la Universidad de La Guajira, generó alarma entre los usuarios viales y transeúntes, por la quema de un poste de alumbrado público que está a punto de caer en plena vía pública.

El incendio se propagó por varios metros y dañó el tronco del poste de alumbrado, que es de un material débil, quedando sostenido por los cables de alta tensión que hay en esta zona, por lo que ha generado una emergen-

cia inminente que no ha sido atendida por las autoridades competentes.

Asimismo, hacen un llamado a las autoridades ambientales para que presten atención inmediata a esta situación que se presenta en la vía que va de Riohacha hacia la Universidad de La Guajira, ya que se ha vuelto un botadero satélite de basura y no han tomado los correctivos ni sanciones a las personas que hacen este tipo de actividad ilegal.

"La Alcaldía de Riohacha hace como un mes hizo un operativo de limpieza en esta zona, pero no solo es hacer limpieza



El incendio se propagó por varios metros y dañó el tronco del poste de alumbrado.

DESTACADO Hicieron un llamado a las autoridades ambientales para que presten atención inmediata, ya que ese sector de la vía se ha vuelto un botadero satélite de basura.

sino tomar los correctivos necesarios, la mayoría de los que han vuelto esta vía en un botadero de basura satélite son los carretilleros con burros y caballos, que recogen la basura y la botan en este sector, hay que poner mano dura", explicó un transportador.

Se verificó el cumplimiento de requisitos legales

Policía Nacional realiza controles de seguridad a prestadores de servicios turísticos en Hatonuevo



Los establecimientos inspeccionados cumplieron con los requerimientos legales exigidos.

La Policía Nacional adelantó una jornada de vigilancia y control a prestadores de servicios turísticos en el municipio de Hatonuevo,

con el propósito de garantizar la legalidad en la prestación de los servicios y fortalecer la seguridad y confianza de la ciudadana.

nía.

Las actividades fueron desarrolladas de manera articulada con el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia y el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, quienes realizaron visitas de inspección a diferentes establecimientos hoteleros del municipio.

Durante los controles se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente, entre ellos el Registro Nacional de Turismo (RNT), certificado de Cámara de Comercio, certificado bom-

beril y documentación relacionada con el uso de suelo, conforme a lo establecido en la Ley 2068 de 2020 y la Ley 1801 de 2016 -Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, especialmente en lo contemplado en el artículo 92, numeral 16, sobre comportamientos que afectan la actividad económica.

De manera complementaria, los uniformados realizaron verificaciones preventivas en las habitaciones de los establecimientos, enfocadas en la protección integral de niños, niñas y adolescentes,

con el fin de prevenir cualquier situación que pudiera vulnerar sus derechos en entornos de hospedaje.

Como resultado de estas actividades, no fue necesario aplicar medidas de cierre, debido a que los establecimientos inspeccionados cumplen con los requerimientos legales exigidos para su funcionamiento.

A través de una nota de prensa, el coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira, destacó la importancia de estos controles para fortalecer el turismo seguro y responsable en el departamento.

Asimismo, el coronel Bello invitó a la comunidad y al sector turístico a seguir trabajando de manera conjunta con las autoridades.



EDICTOS

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER

Que el señor JORGE ELIECER GARCÍA PINO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 17.948.968 expedida en Manaure La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 14A entre las CARRERAS 2 y 3 Oeste, dentro del perímetro urbano del Municipio de Manaure y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección: CALLE 14A NÚMERO 2-93 Oeste.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen CTM12:

NORTE: Con una extensión de 20.00 metros lineales, desde el punto número 1 de coordenadas: 2858484.133 metros Norte, 5060022.216 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas: 2858495.664 metros Norte, 5060038.529 metros Este con la CALLE 14A en medio colinda con predios propiedad del MUNICIPIO DE MANAURE.

SUR: Con una extensión de 21.60 metros lineales desde el punto número 4 de coordenadas 2858449.521 metros Norte, 5060063.169 metros Este, hasta el punto número 5 de coordenadas 2858442.971 metros Norte, 5060042.604 metros Este colinda con predios ocupados por NAVID MENDOZA.

ESTE: Con una extensión de 52.45 metros en línea ligeramente quebrada desde el punto número 2 de coordenadas 2858495.664 metros Norte, 5060038.529 metros Este, hasta el punto número 4 de coordenadas 2858449.521 metros Norte, 5060063.169 metros Este; pasando por el punto número 3 de coordenadas 2858474.332 metros Norte, 5060051.691 metros Este; colinda con predios ocupados por MANUEL URIANA.

OESTE: Con una extensión de 46.00 metros en lineales desde el punto número 5 de coordenadas 2858442.971 metros Norte, 5060042.604 metros Este hasta el punto número 1 de coordenadas: 2858484.133 metros Norte, 5060022.216 metros Este; colinda con predios ocupados por YERALDIN EPIEYU.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de MIL CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1.055,00 M2)

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su correspondiente publicación en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, desde el 12 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER

Que el señor JORGE ELIECER GARCÍA PINO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 17.948.968 expedida en Manaure La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CARRERA 10 entre la CALLE 14A y TRANSVERSAL 14 (Vía Manaure-Uniba), dentro del perímetro urbano del Municipio de Manaure y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección: Carrera 10 NÚMERO 14A-208.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen CTM12:

NORTE: Con una extensión de 40.00 metros lineales, desde el punto número 1 de coordenadas: 2858198.552 metros Norte, 5061252.201 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas 2858198.489 metros Norte, 5061292.163 metros Este colinda con predios ocupados por RUBIELA JARAMILLO.

SUR: Con una extensión de 40.00 metros lineales desde el punto número 3 de coordenadas 2858168.618 metros Norte, 5061294.630 metros Este, hasta el punto número 4 de coordenadas 2858168.685 metros Norte, 5061254.661 metros Este; colinda con predios propiedad de JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ ROYS.

ESTE: Con una extensión de 30.00 metros en lineales desde el punto número 2 de coordenadas 2858198.489 metros Norte, 5061292.163 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 2858168.618 metros Norte, 5061294.630 metros Este; con la CARRERA 10 en medio colinda con predios ocupados por JOSÉ DÍAZ.

OESTE: Con una extensión de 30.00 metros en lineales desde el punto número 4 de coordenadas 2858168.685 metros Norte, 5061254.661 metros Este hasta el punto número 1 de coordenadas: 2858198.552 metros Norte, 5061252.201 metros Este; colinda con predios propiedad del MUNICIPIO DE MANAURE.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (1.200,00 M2)

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su correspondiente publicación en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, desde el 12 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER

Que el señor JORGE ELIECER GARCÍA PINO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 17.948.968 expedida en Manaure La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 9 entre CARRERAS 9 y 10, dentro del perímetro urbano del Municipio de Manaure y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección: CALLE 9 NÚMERO 7-70.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen CTM12:

NORTE: Con una extensión de 12.00 metros lineales, desde el punto número 1 de coordenadas: 2859291.315 metros Norte, 5060704.786 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas 2859292.744 metros Norte, 5060716.682 metros Este con la CALLE 8 en medio colinda con predios ocupados por JOSÉ PANA.

SUR: Con una extensión de 14.00 metros lineales desde el punto número 5 de coordenadas 2859244.066 metros Nor-

te, 5060724.566 metros Este, hasta el punto número 6 de coordenadas 2859242.409 metros Norte, 5060710.672 metros Este colinda con predios ocupados por RUBÉN GARCÍA PÉREZ.

OESTE: Con una extensión de 17.40 metros en lineales desde el punto número 2 de coordenadas 2859292.744 metros Norte, 5060716.682 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 2859275.486 metros Norte, 5060718.758 metros Este; más línea quebrada de 33.90 metros de longitud desde el punto número 3 hasta el punto número 5 de coordenadas 2859244.066 metros Norte, 5060724.566 metros Este; pasando por el punto número 4 de coordenadas 2859275.725 metros Norte, 5060720.735 metros Norte; colinda con predios ocupados por FELIX PUSHAINA.

OESTE: Con una extensión de 49.30 metros en lineales desde el punto número 6 de coordenadas 2859242.409 metros Norte, 5060710.672 metros Este hasta el punto número 1 de coordenadas: 2859291.315 metros Norte, 5060704.786 metros Este; colinda con predios ocupados por LUIS SEGUNDO MONTIEL EPIEYU.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (658,00 M2)

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su correspondiente publicación en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, desde el 12 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER

Que el señor JORGE ELIECER GARCÍA PINO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 17.948.968 expedida en Manaure La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 11A entre la CARRERAS 11 y 11A, dentro del perímetro urbano del Municipio de Manaure y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección: CARRERA 14 NÚMERO 11-38 y CALLE 11A NÚMERO 13-111.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen CTM12:

NORTE: Con una extensión de 35.00 metros lineales, desde el punto número 1 de coordenadas: 2858993.155 metros Norte, 5061632.287 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas: 2858993.076 metros Norte, 5061667.262 metros Este; colinda con predios ocupados por JOAQUÍN URIANA URIANA.

SUR: Con una extensión de 35.00 metros lineales desde el punto número 3 de coordenadas 2858966.806 metros Norte, 5061666.964 metros Este, hasta el punto número 4 de coordenadas 2858965.183 metros Norte, 5061631.976 metros Este; con la CALLE 11A en medio colinda con predios propiedad de ALTAMIRA PUSHAINA.

ESTE: Con una extensión de 26.30 metros en lineales desde el punto número 2 de coordenadas 2858993.076 metros Norte, 5061667.262 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 2858966.806 metros Norte, 5061666.964 metros Este; con la CARRERA 14 en medio colinda con predios propiedad del MUNICIPIO DE MANAURE.

OESTE: Con una extensión de 28.00 metros en lineales desde el punto número 4 de coordenadas 2858965.183 metros Norte, 5061631.976 metros Este hasta el punto número 1 de coordenadas: 2858993.155 metros Norte, 5061632.287 metros Este; colinda con predios ocupados por JULIO PUSHAINA ABSHANA.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (954,00 M2)

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su correspondiente publicación en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, desde el 12 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER

Que el señor JORGE ELIECER GARCÍA PINO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 17.948.968 expedida en Manaure La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 8 entre las CARRERAS 7 y 8, dentro del perímetro urbano del Municipio de Manaure y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección: CALLE 8 NÚMERO 7-70.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen CTM12:

NORTE: Con una extensión de 12.00 metros lineales, desde el punto número 1 de coordenadas: 2859291.315 metros Norte, 5060704.786 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas 2859292.744 metros Norte, 5060716.682 metros Este con la CALLE 8 en medio colinda con predios ocupados por JOSÉ PANA.

SUR: Con una extensión de 14.00 metros lineales desde el punto número 5 de coordenadas 2859244.066 metros Nor-

te, 5060724.566 metros Este, hasta el punto número 6 de coordenadas 2859242.409 metros Norte, 5060710.672 metros Este colinda con predios ocupados por RUBÉN GARCÍA PÉREZ.

OESTE: Con una extensión de 17.40 metros en lineales desde el punto número 2 de coordenadas 2859292.744 metros Norte, 5060716.682 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 2859275.486 metros Norte, 5060718.758 metros Este; más línea quebrada de 33.90 metros de longitud desde el punto número 3 hasta el punto número 5 de coordenadas 2859244.066 metros Norte, 5060724.566 metros Este; pasando por el punto número 4 de coordenadas 2859275.725 metros Norte, 5060720.735 metros Norte; colinda con predios ocupados por FELIX PUSHAINA.

OESTE: Con una extensión de 49.30 metros en lineales desde el punto número 6 de coordenadas 2859242.409 metros Norte, 5060710.672 metros Este hasta el punto número 1 de coordenadas: 2859291.315 metros Norte, 5060704.786 metros Este; colinda con predios ocupados por LUIS SEGUNDO MONTIEL EPIEYU.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (658,00 M2)

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su correspondiente publicación en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, desde el 12 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER

Que el señor JORGE ELIECER GARCÍA PINO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 17.948.968 expedida en Manaure La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CARRERA 14 entre CALLES 11 y 11A, dentro del perímetro urbano del Municipio de Manaure y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección: CARRERA 14 NÚMERO 11-38 y CALLE 11A NÚMERO 13-111.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen CTM12:

NORTE: Con una extensión de 35.00 metros lineales, desde el punto número 1 de coordenadas: 2858993.155 metros Norte, 5061632.287 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas: 2858993.076 metros Norte, 5061667.262 metros Este; colinda con predios ocupados por JOAQUÍN URIANA URIANA.

SUR: Con una extensión de 35.00 metros lineales desde el punto número 3 de coordenadas 2858966.806 metros Norte, 5061666.964 metros Este, hasta el punto número 4 de coordenadas 2858965.183 metros Norte, 5061631.976 metros Este; con la CALLE 11A en medio colinda con predios propiedad de ALTAMIRA PUSHAINA.

ESTE: Con una extensión de 26.30 metros en lineales desde el punto número 2 de coordenadas 2858993.076 metros Norte, 5061667.262 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 2858966.806 metros Norte, 5061666.964 metros Este; con la CARRERA 14 en medio colinda con predios propiedad del MUNICIPIO DE MANAURE.

OESTE: Con una extensión de 28.00 metros en lineales desde el punto número 4 de coordenadas 2858965.183 metros Norte, 5061631.976 metros Este hasta el punto número 1 de coordenadas: 2858993.155 metros Norte, 5061632.287 metros Este; colinda con predios ocupados por JULIO PUSHAINA ABSHANA.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (954,00 M2)

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su correspondiente publicación en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, desde el 12 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER

Que el señor JORGE ELIECER GARCÍA PINO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 17.948.968 expedida en Manaure La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CARRERA 15 entre CALLES 11A y 12, dentro del perímetro urbano del Municipio de Manaure y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección: CARRERA 15 NÚMERO 11A-153.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen CTM12:

NORTE: Con una extensión de 30.00 metros lineales, desde el punto número 1 de coordenadas: 2858848.005 metros Norte, 5061873.198 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas 2858847.065 metros Norte, 5061903.159 metros Este colinda con predios propiedad del MUNICIPIO DE MANAURE.

SUR: Con una extensión de 32.50 metros lineales desde el punto número 3 de coordenadas 2858797.052 metros Norte, 5061907.024 metros Este, hasta el punto número 4 de coordenadas 2858797.052 metros Norte, 5061874.564 metros Este; con la CALLE 12 en medio colinda con predios propiedad de MARÍA RAQUEL IPUANA.

ESTE: Con una extensión de 50.20 metros en lineales desde el punto número 2 de coordenadas 2858847.065 metros Norte, 5061903.159 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 2858797.052 metros Norte, 5061907.024 metros Este; colinda con predios ocupados por JORGE GARCÍA.

OESTE: Con una extensión de 50.00 metros en lineales desde el punto número 4 de coordenadas 2858798.051 metros Norte, 5061874.564 metros Este hasta el punto número 1 de coordenadas: 2858848.005 metros Norte, 5061873.198 metros Este; con la CARRERA 15 en medio colinda con predios ocupados por JOSEFINA PUSHAINA EPIYANAYU.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIA METROS CUADRADOS (1.566,00 M2)

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su correspondiente publicación en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, desde el 12 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER

Que el señor JORGE ELIECER GARCÍA PINO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 17.948.968 expedida en Manaure La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la

CALLE 12 entre CARRERAS 15 y 16, dentro del perímetro urbano del Municipio de Manaure y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección: CALLE 12 NÚMERO 15-51.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen CTM12:

NORTE: Con una extensión de 30.00 metros lineales, desde el punto número 1 de coordenadas: 2858847.065 metros Norte, 5061903.159 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas 2858846.129 metros Norte, 5061933.121 metros Este; colinda con predios propiedad del MUNICIPIO DE MANAURE.

SUR: Con una extensión de 32.50 metros lineales desde el punto número 3 de coordenadas 2858796.055 metros Norte, 5061939.487 metros Este, hasta el punto número 4 de coordenadas 2858797.052 metros Norte, 5061907.024 metros Este; con la CALLE 12 en medio colinda con predios propiedad de MARÍA RAQUEL IPUANA.

ESTE: Con una extensión de 50.50 metros en lineales desde el punto número 2 de coordenadas 2858846.129 metros Norte, 5061933.121 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 2858796.055 metros Norte, 5061939.487 metros Este; colinda con predios ocupados por JOSEFINA PUSHAINA EPIYANAYU.

OESTE: Con una extensión de 50.20 metros en lineales desde el punto número 4 de coordenadas 2858797.052 metros Norte, 5061907.024 metros Este hasta el punto número 1 de coordenadas: 2858847.065 metros Norte, 5061903.159 metros Este; colinda con predios ocupados por JORGE GARCÍA.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1.566,00 M2)

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su correspondiente publicación en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, desde el 12 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA
HACE SABER

Que el señor JORGE ELIECER GARCÍA PINO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 17.948.968 expedida en Manaure La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 11A entre las CARRERAS 6 y 7, dentro del perímetro urbano del Municipio de Manaure y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección: CALLE 11A NÚMERO 6-50.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas, origen CTM12:

NORTE: Con una extensión de 18.20 metros lineales, desde el punto número 1 de coordenadas: 2858876.201 metros Norte, 5060628.268 metros Este, hasta el punto número 2 de coordenadas 2858873.363 metros Norte, 5060646.242 metros Este con la CALLE 11A en medio colinda con predios ocupados por RUBÉN VELÁSQUEZ.

SUR: Con una extensión de 15.10 metros lineales desde el punto número 5 de coordenadas 2858818.040 metros Norte, 5060639.888 metros Este, hasta el punto número 6 de coordenadas: 2858817.454 metros Norte, 5060624.806 metros Este; colinda con predios ocupados por LUIS FERNANDO ARREGOCÉS.

ESTE: Con una extensión de 31.80 metros lineales desde el punto número 2 de coordenadas 2858873.363 metros Norte, 5060646.242 metros Este, hasta el punto número 3 de coordenadas 2858842.838 metros Norte, 5060637.416 metros Este; más línea quebrada de 32.65 metros de longitud desde el punto número 3 hasta el punto número 5 de coordenadas 2858818.040 metros Norte, 5060639.888, pasando por el punto número 4 de coordenadas 2858839.559 metros Norte, 5060646.849 metros Este; colinda con predios ocupados por JOSÉ MANUEL PORTILLO.

OESTE: Con una extensión de 59.20 metros en línea ligeramente quebrada desde el punto número 6 de coordenadas 2858817.454 metros Norte, 5060624.806 metros Este hasta el punto número 1 de coordenadas: 2858876.201 metros Norte, 5060628.268 metros Este, pasando por el punto número 5 de coordenadas 2858841.841 metros Norte, 5060623.310 metros Este; colinda con predios ocupados por GERTRUDIS URIANA.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de MIL SEIS METROS CUADRADOS (1.006,00 M2)

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su correspondiente publicación en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, desde el 12 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

Se desconoce la identidad del fallecido

Joven de 18 años muere luego de que presuntamente se lanzara del piso 12 de un edificio en Maicao

Un trágico hecho se registró en horas de la tarde de ayer miércoles 13 de mayo, en el centro de Maicao, cuando al parecer un adolescente de 18 años se habría lanzado desde el piso 12 del edificio de un hotel y cayera sobre las colmenas de venta de celulares, provocando su muerte de manera inmediata.

Hasta el momento se desconoce la identidad del fallecido, sin embargo, algunos testigos señalan que el hecho se registró en el Hotel Internacional o mejor conocido como 'Juan Hotel', ubicado en la calle 12 con carrera 10 del centro del municipio de Maicao.

El hecho causó gran asombro en los propieta-



Al parecer un adolescente de 18 años se habría lanzado desde el piso 12 del edificio de un hotel.

DESTACADO Se espera un balance completo por parte de las autoridades para conocer cómo ocurrió el hecho y la identidad del joven que falleció de manera trágica en un reconocido hotel.

rios de las colmenas que dieron aviso de manera inmediata a las autoridades policiales, quienes llegaron hasta el sitio para

verificar lo sucedido, encontrando el cuerpo de la persona sobre el techo de dichos locales comerciales.

Asimismo, llegaron las autoridades judiciales competentes quienes procedieron al levantamiento del cadáver y su traslado a la morgue de Medicina Legal de Maicao. Hasta el momento no hay mayores detalles de este caso que ha causado gran conmoción entre transeúntes y comerciantes.

Se espera un balance completo por parte de las autoridades para conocer cómo ocurrió el hecho y la identidad del joven que falleció de manera trágica en este reconocido hotel de Maicao.

Se desplazaba en una motocicleta

Estudiante resultó herido en accidente de tránsito en zona rural de Riohacha

En horas de la mañana de ayer miércoles 13 de mayo, se registró un accidente de tránsito que dejó como resultado a un estudiante menor de edad herido, cuando se movilizaba en una motocicleta hacia la institución educativa para recibir clases en zona rural de Riohacha.

Según las primeras versiones, el hecho se registró en el corregimiento de Matitas, cuando la llanta de la moto en la que se movilizaba se estalló, provocando el volcamiento del vehículo, quedando el joven a un costado de la vía, con su cuerpo grave-

mente lesionado.

Algunos transeúntes que pasaban por la vía observaron lo ocurrido y auxiliaron al menor de edad, lo trasladaron en un vehículo de servicio particular hacia un centro médico en la ciudad de Riohacha, para que recibiera atención médica oportuna y descartar secuelas mayores por el fuerte golpe.

Este hecho ha causado indignación por la falta de compromiso por parte de la Administración Distrital de Riohacha para resolver el problema del transporte escolar que desde el inicio del calendario esco-



Este sería el tercer caso de estudiantes accidentados en la zona rural de Riohacha.

lar aún no se ha contratado para la población estudiantil de la zona rural de la capital de La Guajira.

“Le pedimos al mandatario Distrital que se ponga la mano en el corazón y cumpla lo establecido en la Constitución, como es el derecho a la educación con todas las garantías necesarias para que los niños y niñas cuenten con el servicio de transporte escolar”, dijo un ciudadano residente de Matitas.

Este sería el tercer caso de estudiantes accidentados en la zona rural de Riohacha, y que sufrieron heridas durante el traslado a las instalaciones educativas en lo que va del año 2026, situación que genera alarma entre los padres de familia por la ausencia de un transporte escolar digno para sus hijos.

Capturan en flagrancia a un hombre por hurto en una vivienda de Maicao



El sujeto fue trasladado y dejado a disposición de la autoridad competente para continuar con el proceso judicial.

En desarrollo de las actividades de patrullaje y control adelantadas por uniformados de la Policía Nacional, fue capturado en flagrancia un ciudadano señalado de participar en un hecho de hurto registrado en el barrio San Martín del municipio de Maicao.

Los hechos ocurrieron cuando las patrullas recibieron información por parte de la central de comunicaciones sobre un sujeto que al parecer estaba retenido por la comunidad, luego de presuntamente ingresar a una vivienda y hurtar varios elementos.

De manera inmediata, los uniformados se des-

plazaron hasta la carrera 14 con calle 22, donde encontraron una aglomeración de personas que intentaban agredir al presunto responsable.

En el lugar, una ciudadana manifestó a los policías que el individuo habría ingresado a su residencia, intimidándola y apoderándose de un computador portátil valorado en aproximadamente dos millones quinientos mil pesos.

Gracias a la oportuna intervención policial, se logró salvaguardar la integridad del señalado y proceder con su captura por el delito de hurto.

Posteriormente, el sujeto fue trasladado y dejado

a disposición de la autoridad competente para continuar con el proceso judicial correspondiente.

El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira, destacó a través de un comunicado de prensa, que “seguimos fortaleciendo las acciones operativas y preventivas en todo el Departamento con el propósito de garantizar la tranquilidad de nuestras comunidades.

Invitamos a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier hecho delictivo y a confiar en el trabajo articulado que realiza la Policía Nacional para proteger la vida y los bienes de los guajiros”.